El Gobierno Nacional declaró la existencia de comercio desleal de vajillas en porcelana y cerámica, dictando medidas *anti-dumping* a la importación de la República Popular China

Angel Vázquez, Presidente de la Asociación Fabricantes de Porcelana, Loza y Afines refirió, durante una charla en la sede de ATAC, los detalles de las acciones realizadas para demostrar la existencia de dumping en las Posiciones Arancelarias 6911.10.10 y 6912.00.00 correspondientes a Vajillas de Porcelana y Cerámica respectivamente, y las medidas establecidas por el Gobierno para revertir la situación

Angel Vázquez, Presidente de AFAPOLA

La Industria Nacional se vio enfrentada desde mediados de la década de 1990, a la importación de diversos productos de Porcelanas y Cerámicas provenientes de la República Popular China, a costos muy por debajo del promedio local, ante lo cual, la Asociación de Fabricantes de Porcelanas, Lozas y Afines (AFAPOLA) encabezó un plan de acción con el objetivo de que se declarara la condición de *dumping* - comercio desleal - y se iniciara la investigación correspondiente. Lamentablemente, todas las gestiones realizadas en su momento, fueron inútiles. Con motivo de la reciente pronunciación del Gobierno a favor del reclamo del sector industrial, disponiendo medidas -ya publicadas en el Boletín Oficial- para equiparar los precios de la mercadería importada a la local, el titular de AFAPOLA, Sr. Ángel Vázquez, expuso durante una charla en la sede de ATAC, el pasado miércoles 29 de abril, en qué consisten tales medidas y explicó el proceso para lograr que se declarara la existencia del *dumping* de la República Popular China.

Antecedentes

Según la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), se considera que existe *dumping* cuando el valor FOB del producto importado es inferior al valor normal del mismo producto en el mercado interno del país de origen (ver recuadro), es decir, cuando un producto se exporta a un precio inferior al que se vende en el mercado interno de ese país. Para poder probar que se ha incurrido en *dumping* se convoca a una Comisión Investigadora de Comercio Desleal que deberá determinar la existencia del daño a la rama de producción nacional -correspondiente al producto en cuestión- y el vínculo causal entre éste y el *dumping*, utilizándose en este caso, datos correspondientes a un 3er país. La determinación de la efectiva existencia de un Comercio desleal llevó más de dos años, entre otras causas, porque si bien las importaciones ya llevaban años, el marco jurídico argentino para proteger al mercado interno del *dumping*, se establece recién a partir de 1994, a través de la Ley Nº 24.425, los Decretos Nº 766/94, 704/95 de designación de Autoridades de Aplicación de regímenes *anti-dumping* y anti-subsidios, 1326/98 reglamentario de la Ley Nº 24.425, y las resoluciones 224/99 y 826/99. Todas estas normas permitieron incorporar a la legislación Argentina, lo dispuesto en el Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (o Acuerdo sobre *Dumping*) y en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. El proceso fue lento, se presento la documentación necesaria, luego de un arduo trabajo en el mes de Noviembre de 2007, se logró que en el mes de julio de 2008, a partir de la Resolución 187/08 de la Secretaría de Industria, se abriera una investigación formal en la CNCE por el daño ocasionado. Como muestra de la situación actual de la Industria Cerámica y Porcelana, se presentó como ejemplo que en tanto que la producción promedio local ronda en el orden de las 700 a 800 mil piezas mensuales, las importaciones de la República Popular China, tuvieron un promedio de casi 5 millones de piezas mensuales.
A manera ilustrativa, las importaciones fueron las siguientes:

- Año 2006: 34 millones de piezas importadas a un valor FOB de U$S 7.768.000
- Año 2007: 71.471.381 piezas importadas con un valor FOB de U$S 14.513.204
- Año 2008: 59.989.000 piezas importadas a un valor FOB de U$S 19.583.597
- Enero de 2009: 3 millones de piezas importadas a un valor FOB de USD 1.500.000

Cerámica

Todos los orígenes

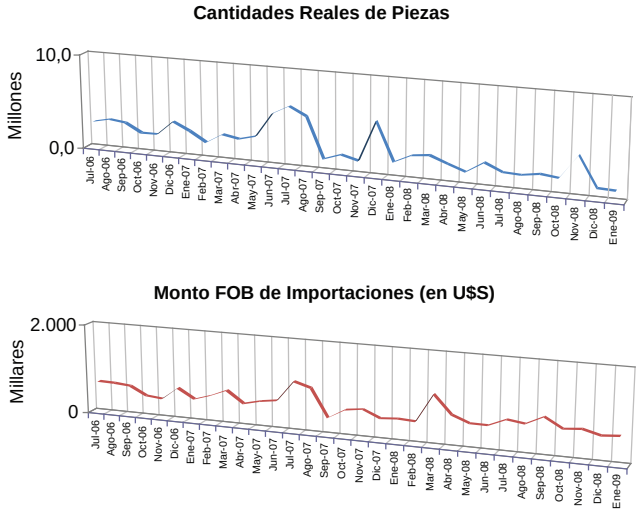

China solamente

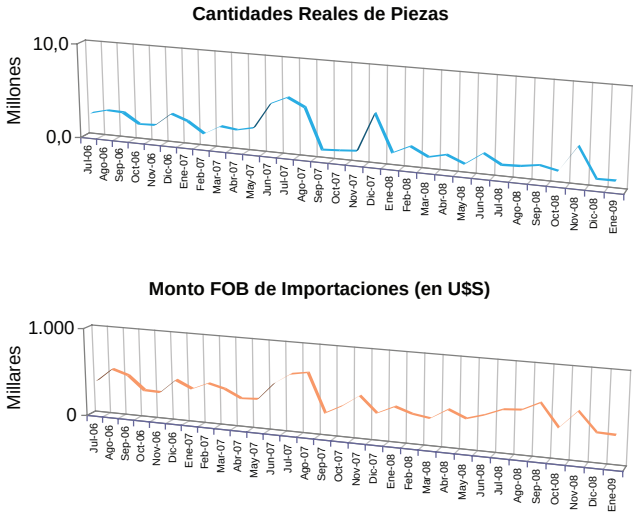

Peso declarado (en Kilogramos)

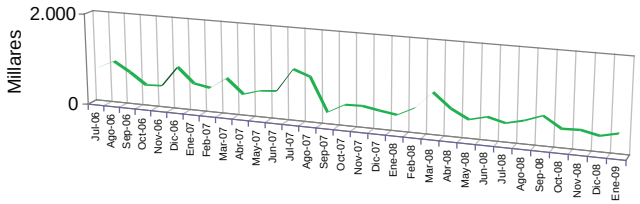

Peso declarado (en Kilogramos)

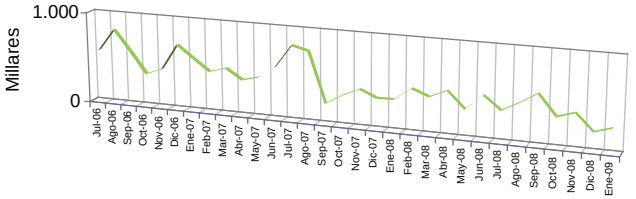

Porcelana

Todos los orígenes

Cantidades Reales de Piezas

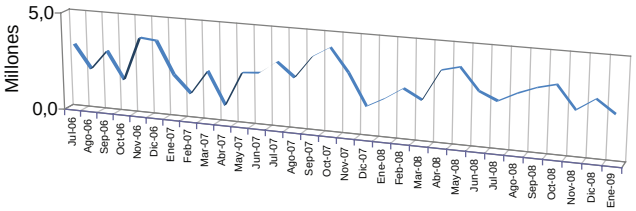

Monto FOB de Importaciones (en U$S)

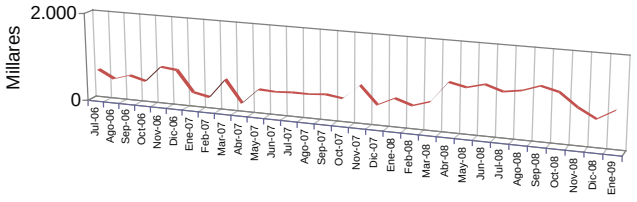

Peso declarado (en Kilogramos)

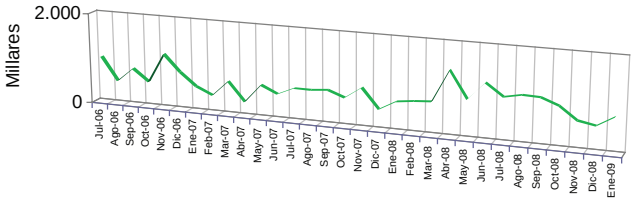

China solamente

Cantidades Reales de Piezas

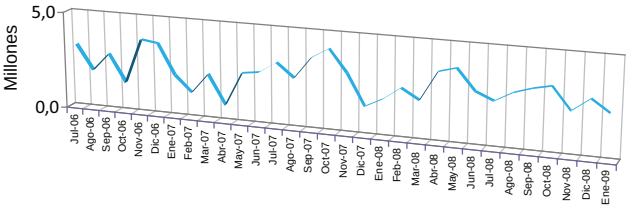

Monto FOB de Importaciones (en U$S)

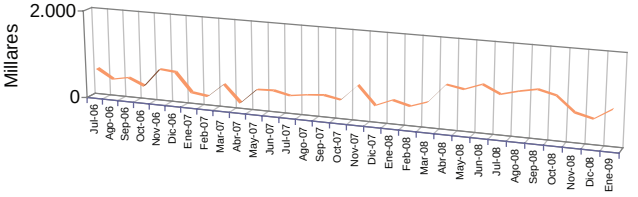

Peso declarado (en Kilogramos)

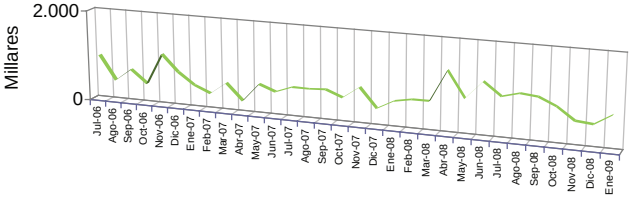

Combinado

Todos los orígenes

Cantidades Reales de Piezas

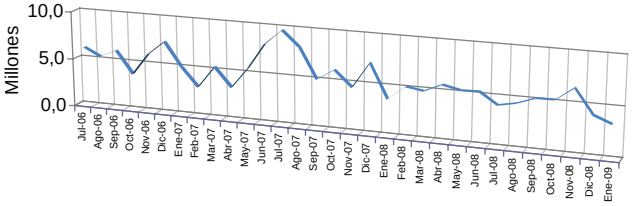

China solamente

Cantidades Reales de Piezas

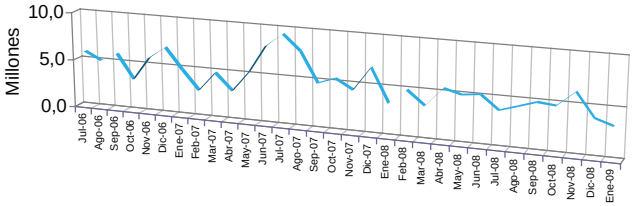

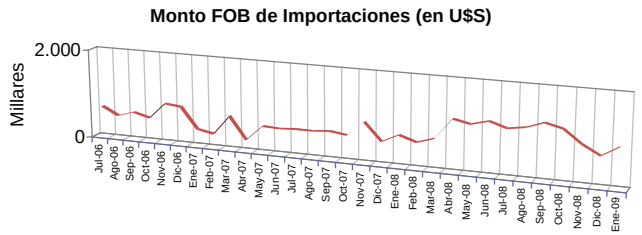

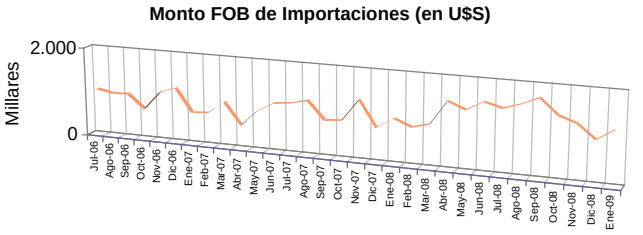

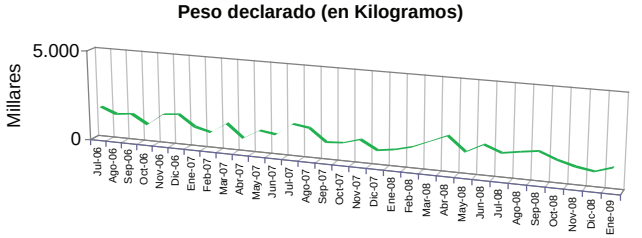

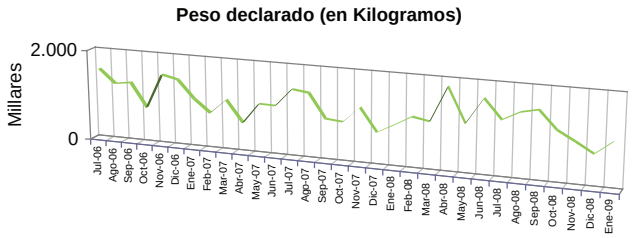

La información completa en números se puede ver en el CD adjunto o en: www.ceramicaycristal.com.ar

Margen de *dumping*

Según la información publicada por la Dirección Nacional de Gestión Comercial Externa el cálculo para determinar el margen de *dumping* se realiza a partir de la diferencia entre el "valor normal" del producto y el "precio de exportación", según la siguiente fórmula:

$$MD=\left(\frac{Vn - Px}{Px}\right)x100$$

MD: Margen de *Dumping*
Vn: Valor Normal
Px: Precio de Exportación

Medidas tomadas

Luego de nueve meses de investigación durante los cuáles AFAPOLA debió presentar las pruebas para demostrar que efectivamente hubo un daño considerable en la industria local, el 7 de abril de 2009, se publicó la Resolución suscripta por la Ministra de Producción, Lic. Débora Georgi, por la que se establecen las medidas provisorias *anti-dumping* que se aplicarán a los productos provenientes de la República Popular China. De esta manera, los importadores deberán pagar un sobre arancel o respetar un precio mínimo para poder ingresar los productos al país. Así, se determinó como valor de referencia para las importaciones de porcelana y cerámica, U$S 4,65 el kilogramo.

La puesta en práctica de estas disposiciones implica que sobre el valor FOB de la mercadería, debe agregarse Flete, Seguro, IVA e Ingresos Brutos. Luego se aplican las medidas *anti-dumping*, estableciendo la diferencia entre el valor FOB y los U$S 4,65 fijados.
Si bien estas medidas son provisorias, se estima que se harán efectivas dentro de un plazo no mayor a los 4 meses del momento en el cual se cerrara la investigación y por un término de al menos cinco años, estarán en vigencia.

Paralelamente, AFAPOLA logró que se conformara una oficina de control de importaciones de cerámicas y porcelanas, dentro de la Aduana, que tiene por objeto ayudar a verificar la seriedad y autenticidad de la documentación y la veracidad de los productos declarados.

A manera ilustrativa, Ángel Vázquez presentó uno de los primeros casos de importación al que se le aplicaron las nuevas normas:
- El importador declaró traer 14.750 kilos de mercadería equivalente a 7.948 unidades, por los que pagó un valor FOB de U$S 35.311. Al aplicar el arancel *anti-dumping*, debería pagar U$S 108.500 para poder sacarla e ingresarla al mercado local. Estos productos fueron a Zona Franca.

Acciones futuras

La industria de la Cerámica avanzó en el ámbito de la regulación y reglamentación de las importaciones, sin embargo el presidente de AFAPOLA consideró que ésta sólo es una primera etapa: aún quedan muchos aspectos que deben ser estudiados y supervisados para conseguir que las medidas se apliquen correctamente y se extiendan en el mediano y largo plazo.

Por otra parte, frente al respaldo que otorgan estas normas, el nuevo desafío para los productores locales será la superación de la calidad y el aumento de la producción para cubrir el espacio que a partir de ahora quedará disponible en el mercado y que tal vez otros países quieran ocupar. Para ello destacó la importancia de la capacitación técnica, la especialización y la inversión en nuevas tecnologías. Asimismo, se manifestó optimista ya que se espera que esto redunde en un aumento del empleo en el sector, el incremento de los salarios y la posibilidad de volver a realizar horas extras.

Ronda de preguntas de los asistentes

- Eduardo Camiolo - Gamma Color: ¿Cuál es el período de prueba establecido para esta normativa?

- Ángel Vázquez: La publicación en el Boletín Oficial es del 7 de abril. Creo que no tienen más de cuatro meses para poder expedirse. Ya está bastante avanzado el trabajo. Salido el dictamen definitivo, éste es por cinco años. Tenemos que prepararnos para producir más y hacer productos de muy buena calidad. No estamos en contra de la importación. Pero no podemos competir contra la República Popular China, donde si hacemos una caja similar a la que traen ellos de 20 piezas, vamos a pagar casi USD

2,35 solamente por la caja. Entonces, estamos a favor de una importación sana y no desleal.
Esto es por cinco años. Y como en cinco años es muy difícil volver a tener las fábricas que tuvimos en otro momento -porque es superior el costo al tiempo, a pesar de que hay cosas favorables- se puede pedir quizá, justificándolo, otros cinco años más.
Así que con un poco de suerte y si hacemos bien las cosas, podemos tener diez años. México tuvo una situación similar a la nuestra y ellos acaban de pedir de nuevo una extensión. Acaban de entrar en el tercer quinquenio de protección.

Con esto les quiero decir que hay cosas que nos favorecen. Nos desfavorece la recesión mundial. Pero tenemos que pensar también que hay un gran ofrecimiento de maquinaria usada de Europa. Podemos pensar en invitar a los importadores a que formen parte de las fábricas, que se compren máquinas para poder hacer productos de calidad. Hay una gran oferta de maquinaria usada. Y pensar que tenemos que fabricar millones de piezas en cortos plazos de tiempo, así que es una muy buena oportunidad.

- Eduardo Camiolo: ¿Y cómo es el tema de Brasil?

- Ángel Vázquez: Brasil pertenece al MERCOSUR, por lo que no podemos pedir *dumping*. Tuvimos una reunión con la Ministra Débora Georgi y hablamos de este tema, porque podemos tener una invasión de productos brasileños a corto plazo. Pero frente a eso tenemos las licencias no automáticas. Es decir, el importador tiene que pedir permiso al Ministerio de Economía para poder importar, suministrándole, necesidad del producto, cantidad y precio. En fin, ahí ya hay un freno importante. Pero tampoco podemos pretender que no importen, porque vamos a desabastecer el mercado, que no es correcto que suceda.

De todos modos, hay que aprovechar esta oportunidad para fabricar más y sobre todo, mejor. Si ya lo hicimos antes: ¡cómo no lo vamos a hacer ahora!

- Gregorio Domato - Ferro Arg. S.A: Según su experiencia de tantos años, ¿Usted estima que esto es una política de Estado?

- Ángel Vázquez: Sí, porque nosotros comenzamos hablando con el Lic. Peyrano cuando era Secretario de Industria; después seguimos con el Dr. Fernando Fraguío y por último hablamos con la Ministra Débora Georgi. También la CAME - la cámara nuestra está asociada a la Confederación Argentina de la Mediana Empresa- ha tenido reuniones con la Presidenta de la Nación hace una semana o quince días, durante las cuáles la Sra. Presidenta manifestó estar en defensa de la Industria Nacional. De manera que es una política de Estado.
Se anunciaron créditos para las PyMEs. Hay que aprovechar porque recordemos que también hubo una época en la cual -no está más- teníamos el Banco de Desarrollo y el Banco de la Nación que daban créditos para maquinarias. Ahora creo que el Banco Nación tiene una línea de crédito específica también. Y la SePyME la pueden consultar por Internet (www.sepyme.gov.ar o al 0800-333-7963) . De manera que sí.

Les cuento una anécdota que refleja los cambios que ha habido en nuestro país: luego de andar (lamento mucho que no estén los que me acompañaron en aquel entonces), de funcionario en funcionario, para lograr alguna medida de protección, recuerdo que una vez Ferro Enamel nos dijo que habían entrado cuarenta contenedores de 20 pies, bajo una denominación arancelaria que no correspondía a fritas o pigmentos y que creían que era cerámica porque había unos números equivocados. Era cerámica o porcelana. Evidentemente, eran productos terminados. Nosotros iniciamos el trabajo de investigación y no teníamos dinero. Tuvimos que acudir a abogados penalistas de aduana. Cuando por fin logramos, que un estudio de la Av. Corrientes, una gente muy buena, colaborara con nosotros para averiguar con respecto a eso, ya habían pasado tres meses, en consecuencia del sistema María de la Aduana había desaparecido todo lo referente a esos despachos. ¡Y estoy hablando de 40 contenedores de 20 pies! Muchos kilos de producto. Eran cinco importadores, tres mujeres y dos hombres, con documento y dirección falsos. No existían.
Esto ha cambiado mucho. En aquel entonces, recuerdo la visita a todos los funcionarios que acudimos. El Secretario de Industria de aquel momento, nos dijo muy claramente, "No se gasten más. Es una política económica del Gobierno que no va a cambiar. Piensen en solucionar el tema de otra manera, dedíquense a otra cosa".

- Gregorio Domato: ¿Eso en qué año era?

- Ángel Vázquez: Eso fue durante la década del 90`, tan nefasta para la Industria Nacional.

- Jorge Fornaro - Porcelanas Fornarina: ¿Qué sucede con la mercadería que está en tránsito y se está mandando a Uruguay?

Ángel Vázquez: Lo que sucede es que los importadores están esperando que haya una modificación. Pagan algún que otro derecho, garantizan las demás obligaciones y envían estos productos a Zona Franca. Pero cuando entre esa mercadería, van a tener que pagar el derecho de *dumping* y todo lo que corresponda. Creo que la Secretaría de Comercio Exterior, tiene más interés que nosotros, de aplicar la medida con retroactividad. Porque, cuando llegamos a las primeras reuniones en la Secretaría de Industria, nos dijeron que nos quedáramos tranquilos, "porque cuando se abre la investigación, inmediatamente las importaciones bajan un 50% ". Todo lo contrario, aumentaron de 34 millones de piezas en el 2006 a 71 millones de piezas en el 2007, o sea un 100% más.
Entonces, todo esto a las Secretaría de Comercio Desleal y de Comercio Exterior supongo que les molestó. A nosotros nos dolió más, por supuesto. Pero es por esa razón que yo creo que tienen muchas ganas de poder aplicar las medidas que permite la Ley. No es un capricho de las Secretarías, las Normas Internacionales dicen que a partir de la publicación de la apertura a la investigación se pueden tomar medidas desde esa fecha. Estados Unidos las aplica. Acá nunca se aplicó y quizás, ésta va a ser la primera vez.

- Gregorio Domato: ¿Teme usted la posibilidad de una triangulación de productos chinos?

- Ángel Vázquez: Sí. Tenemos temor de que eso suceda, porque hasta hace pocos años, entraba mercadería con certificado de origen de lugares que no tenían fábricas -como por ejemplo, Hong Kong.
Singapur es uno de los países que se especializa en ese tema. Pero yo creo que ahí, ya es un delito penal. Es serio el caso del importador que use ese recurso, porque corre un gran riesgo, estando estas medidas *anti-dumping*, que traiga la mercadería de esta manera. Igual, tenemos en la Aduana una oficina de la Confederación que está vigilando todos los despachos. Cambió mucho la Aduana con respecto a cinco años atrás. Hoy hay una oficina cerrada con cinco o seis jóvenes, técnicos, con computadoras, con pantallas enormes que no tienen contacto con nadie. Entran al despacho, investigan los Despachos del importador, qué importó en los últimos diez años, cuánto pagó

FOB, Flete, Seguro, qué productos trae, etcétera. Entonces, se hace un poco más difícil engañar a las autoridades aduaneras.

- Nicolás D'Angelo - Pemco Emelier: El arancel ¿es común al MERCOSUR o es sólo para Argentina?

- Ángel Vázquez: No, el arancel del que hablé (USD 4,65) es por las medidas *anti-dumping* para la importación de productos de la Republica Popular China.

- Nicolás D'Angelo: ¿Pero se establece esa medida sólo en la Aduana Argentina o se eleva al MERCOSUR?

- Ángel Vázquez: No. Es una medida Argentina. Los brasileños están en contacto con nosotros. Quieren tener una reunión para ver si pueden lograr ellos también medidas *anti-dumping*. De manera que es solamente para Argentina.

- Nicolás D'Angelo: En cuanto tenga aprobación la homologación de la medida, ¿tiene alguna relación con las fuentes de trabajo involucradas en función de lo que es el costo-beneficio para la población en general?

- Ángel Vázquez: Tiene el beneficio de que se van a poner en marcha muchas fábricas. Yo creo que las actuales empezarán a trabajar jornadas completas, horas extras, se harán inversiones, se abrirán nuevas plantas. Fíjense la cantidad de millones de dólares que se importaban, y eso es dinero que va a quedar en nuestro país. En esta documentación que traje, estamos hablando de USD 4,65 el kilogramo cuando el promedio que declararon FOB durante estos años era de USD 0,88 el kilogramo de porcelana y cerámica, terminada y decorada.

- Sergio Gorman - Genko S.A: Un juego de 20 piezas en el supermercado hoy está en unos $45

- Ángel Vázquez: Mire, el juego de 20 piezas son 8 kilos. Supongamos que lo pagaron U$S 1 el kilogramo. O sea que son U$S 8 FOB. Usted tiene que multiplicar 8 por 4,65 y restarle el valor FOB y después aplicarle el resto. Primero el 20% sobre el valor FOB y después aplicarle los derechos *anti-dumping*. Y la proporción es que de U$S 35 se fue a U$S 108. De manera que aumentó tres veces, o más. Porque acá estamos arrancando de que este importador -que no quiero dar el nombre- es un importador serio, es una empresa muy importante. Está trayendo 7.948 unidades y está pagando más de U$S 2 el kilogramo, contra U$S 0,88 que estaban pagando los importadores antes. Cuanto más bajo es el valor FOB, más aumenta el derecho *anti-dumping*.

- Arturo Luis Prieto: Doy un ejemplo. Un importador muy importante que tenía un plato a $4,20. Ahora lo llevó a $8,90. Si lo tiene que vender ahora, lo tiene que hacer a $18 ó $20.

- Ángel Vázquez: Claro. Es el caso de esta gente que compró por U$S 35 mil y pagó U$S 108 mil. Si quiere rentabilidad, va a tener que vender a U$S 180 mil o a U$S 200 mil.

Esperemos que esto se cristalice, tengamos Fe.

Nuevamente, muchas gracias. ■

Homenaje

Como tributo a la Industria Cerámica Nacional, y a quienes fundaron AFAPOLA - creada el 24 de Julio de 1983, por Alberto Smulevich, de ANSCO, Clemente Gicqueaux de CARSTENS, Kuneo Tsuji de la empresa TSUJI, Guillermo Goetz de PORCELANAS VERBANO, Rodolfo Laconich de Porcelana Americana-Hartford y Angel Vázquez - Presidente de Ancers, el titular de la Asociación se refirió a las empresas mas importantes y referentes del sector. Mencionó entre otras, a: PORCELANA AMERICANA, la única fábrica Argentina que hizo Bone China y dejó como legado los decorados de la cúpula del Colón hechos por Soldi; la fábrica CATTANEO, responsable de los revestimientos de la Línea C del subte durante la década de 1930; Ricardo Tisi, autor de muchos de los patios españoles de los antiguos caserones porteños; CERÁMICA SEVILLA, LA RIOJANA y FAMA, fábricas de pisos y revestimientos; LOZADUR, que llegó a producir 1.500.000 piezas mensuales cuando la población del país era de unos 25 millones de habitantes; FABRILOZA; SUPERLOZA; EL EMPORIO DE LA LOZA; CERÁMICA PORTEÑA; HUEMUL, con su línea de Vajilla "Napoleón"; DECORAMIC; LYPA (Lozas y Porcelanas Argentinas); CERÁMICA ATENAS, CERÁMICA ITALIANA, que trajo artistas de Italia para decorar sus productos; LAURETA que trajo artesanas/os de Sicilia y de Castelli, Italia; PORCELANA MAGDALENA, PORCELANA DRESDEN, un recuerdo al Ing. Scoto, PORCELANA BAVIERA y pido disculpas por las que me puedo haber olvidado de nombrar.
También recordó la Cerámica Artística, representada por FERRENAVE, que comenzó durante los años de 1940; CYPA y CADAC, manufacturas de cerámica decorada a mano sobre esmalte blanco crudo; VETROMILE Y MAY; DRAGONETTI; Felipe Idachela, un escultor que hacía su propia porcelana de estilo Capodimonti; BORGHI que actualmente existe y El Divino Rostro, un pequeño edificio ubicado en el Parque Centenario, donde funcionaba antiguamente, BASSO DASTUGUE y luego las monjas que ocuparon el lugar siguieron haciendo figuras.
Especialmente, homenajeó a la Escuela Nacional de Cerámica de Fernando Arranz, en donde Antonio Berni era profesor de Dibujo, Vicente R. Puig y Nicasio Fernández Mar eran profesores de Escultura. También fueron profesores, hombres de la talla de Camilo Lorenzo, Jorge Oteiza, José Pascuali, Martín Pampín; también colaboraron con esa magnífica escuela, J. Castagnino, C. De La Carcova, J. Fioravanti y L. Spilimbergo, entre otros. Era un centro de encuentro también, para figuras de la literatura como Antonio Machado, Leopoldo Marechal y Rafael Alberti por mencionar algunos.
Finalmente, Angel Vázquez felicitó a quienes forman parte actualmente de sector cerámico "porque siguieron trabajando, a pesar de los inconvenientes y están peleándola contra esta importación cruel".

Boletín Oficial N° 31629 - Resolución 107/2009 - Com. Exterior 1/4/2009

Fíjase un valor mínimo de exportación FOB provisional para operaciones con determinadas mercaderías originarias de la República Popular China
VISTO el Expediente N° S01:0440580/2007 del Registro del ex MIN. DE ECONOMIA Y PRODUC., y CONSIDERANDO: Que... la ASOC. DE FABRICANTES DE PORCELANA, LOZA Y AFINES (AFAPOLA) solicitó el inicio de una investigación por presunto *dumping* en operaciones de exportación...
LA MINISTRA DE PRODUCCION RESUELVE:
Artículo 1° — Fíjanse para las operaciones de exportación hacia la REPUBLICA ARGENTINA del conjunto de piezas que conforman la vajilla, piezas sueltas de vajilla y juego de mesa y de té y de café, y accesorios y demás artículos para uso doméstico y/o institucional, higiene o tocador de porcelana y cerámica, originarias de la REPUBLICA POPULAR CHINA, mercadería que clasifica en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) 6911.10.10, 6911.10.90, 6911.90.00 y 6912.00.00 un valor mínimo de exportación FOB provisional de **DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO COMA SESENTA Y CINCO (U$S 4,65) por kilogramo...**

NOTICIAS EMPRESARIALES

Horno túnel en Chiclayo

Sigue en marcha el montaje del horno túnel para una importante empresa de Chiclayo, Perú. La ingeniería del horno fue desarrollada por el Ing. Mario Sisti y el equipamiento metalúrgico construido por Metalúrgica Souza. La dirección del montaje en Chiclayo es realizada por Miguel Angel Colmenero. La capacidad del horno es de 5000 ton/mes.

Recepción de línea para fabricar ladrillos

Se recibieron en la ciudad de Cerrito, cercana a Paraná, Entre Ríos, una línea completa de máquinas para fabricar ladrillos huecos, la cual se encuentra en período de montaje.

Nuevas extrusoras modelo mms 14 y mms 16

Esta nueva línea de máquinas con doble cámara de vacío están proyectadas para trabajar con arcillas extra duras o bien con arcillas con una humedad del 18 % o aún menos, lo cual favorece notablemente la extrusión con arcillas duras y además facilita el secado de las piezas.

Más información en: www.mssouza.com.br, www.mariosisti.com.ar www.forumindustrial.com, sistime@gmail.com. ■

Planta de calcos Casado

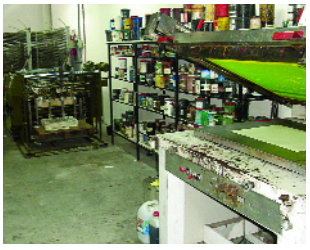

Un aspecto del taller

Desde Marzo de 2008 Calcos Casado desarrolla sus actividades en su nueva y moderna planta de Urquiza 4015 en Florida, partido de Vicente López, produciendo calcomanías vitrificables para porcelana, loza, cerámica y vidrio, especializándose en calcos bajo esmalte crudo de 1200º C (para sanitarios de porcelana) y 1050ºC (para vajilla y cerámica).

Es proveedor de las firmas locales más importantes y actualmente exporta a Bolivia, Chile y Uruguay.

Dedicados a la impresión serigráfica, ofrece una amplia gama de productos y servicios desde cantidades pequeñas hasta altas producciones.

Cuenta con moderna maquinaria automática de impresión, realizando el proceso completo de producción desde el diseño, bajada de película, tensado y grabado de schablones hasta la impresión, lo que garantiza un seguimiento de la calidad del producto terminado desde su inicio.

www.calcoscasado.com. ■

"ACCESóRIESE" en ACESUR
TERMOSTATOS•PRESOSTATOS•TERMOMETROS•MANOMETROS•QUEMADORES
CAÑOS•TERMOCUPLAS•VALVULAS•SOLENOIDES•TRANSFORMADORES•BRIDAS
BOLIVAR 469 (1066) BUENOS AIRES - TELEFAX ROT.: 4342-1618 E-mail: acesur@acesur.com.ar

H.F HORACIO FERRO
Construcción de Máquinas Especiales
Prensas - Cilindros - Dispositivos Hidráulicos y Neumáticos - Automatización
Esteban Merlo 5234 - (1678) Caseros. Tel.: 4716-0868

ING. HUGO R. KOLTAN Ind. y Com.
HORNOS TUNEL - SHUTTLE - SECADEROS
PARA REFRACTARIOS - VAJILLA - PORCELANA
QUEMADORES ALTA VELOCIDAD -
AMERICAN COMBUSTION - KLOCKNER TERMICA, BRASIL
Av. F. F. de la Cruz 1080 (1437) Bs.As.
Tel: 4918-8060 e-mail: hugokoltan@speedy.com.ar

CONOS PIROMETRICOS
Orton
The Edward Orton Jr. Ceramic Foundation
THE FIRING EXPERTS
Representante:
Ing. Juan Carlos Garaño
Pasaje Burton 766 - (1832) Lomas de Zamora - Telefax: 4292-4651
Consulte por distribuidor - e-mail: jcgarano@uolsinectis.com.ar

N.R.C. BOVERI ELECTRONICA INDUSTRIAL
- Máquinas de alta frecuencia para aplicaciones varias
- Máquinas sacheteras de tubos de PVC
- Hornos túneles para embalajes de termocontraíbles
- Llenadoras y dosificadoras neumáticas de líquidos
OMBU 3604 — 1702 CIUDADELA — ☎ 4657-5711

Hornos de enlozado y cerámica
Secaderos - Tubos radiantes recuperativos
ENERGIA ARGENTINA
Aconquija 1619 - (1714) Ituzaingó. Tel/fax: 4621-6928
energiargentina@gmail.com

Cerámica Pagés
Fabricantes de:
• Hornos para Cerámica y otros
• Esmaltes para Vidrio y Cerámica
• Cerámica Utilitaria • Barbotinas y Pastas
Bandera de los Andes 439. Guaymallén, Mendoza
Tel.:0261-4311645- ceramicapages@hotmail.com

CONDEL ELECTRONICA S.R.L.
ELECTRONICA TECNOBUS S.R.L.
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y CONTROL
PIRÓMETROS - TERMOCUPLAS - TIMERS
España 2196, Olivos (1636), Pcia. de Bs. As. Tel.: 4796-0897, 4762-0118
condelvent@ciudad.com.ar www.condelelectronica.com.ar